



SUBIDA SALARIAL

(2 DE SEPTIEMBRE DE 2005)

Supondrá un incremento del **18,6 por 100 para el personal en activo y un 5,8 por 100 para el personal en la reserva.**

Cuatrocientos cincuenta millones de euros incrementarán el presupuesto salarial de las Fuerzas Armadas.

El Consejo de Ministros ha aprobado una subida salarial para los miembros de las Fuerzas Armadas que supondrá un incremento del 18,6 por 100 para el personal en activo y un 5,8 por 100 para el personal en la reserva. **A la subida se añadirán los incrementos salariales que los Presupuestos Generales del Estado contemplan para los trabajadores públicos.**

En total, se dedicarán a esta subida 450 millones de euros (más de 74.800 millones de las antiguas pesetas) distribuidos en 200 millones para 2006, 200 millones para 2007 y los 50 millones restantes en 2008.

La subida salarial, que se aplicará en 2006, tendrá efectos desde noviembre de 2005.

El incremento de los primeros 200 millones supondrá una subida media del 7,2 por 100 más la subida salarial para el personal de la Administración Pública.

El incremento salarial no será lineal, sino que compensará los empleos peor retribuidos, **primando la responsabilidad, la preparación técnica, la dedicación y la penosidad** entre los destinos de los diferentes empleos.

El acuerdo adoptado hoy supone también un impulso a la profesionalización, profundizando en la línea que ha abierto el nuevo modelo que recoge la Ley de Tropa y Marinería, actualmente en trámite parlamentario.